



FOLIO: 1857

Ciudad de México, a 19 de julio del 2023.

Asunto: Acuse de Recibo

ADIDAS INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1857

Fecha de recepción de la información: 17 de julio del 2023.

Empresa: ADIDAS INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MODELO	DESCRIPCION DE MERCANCÍA	CANTIDAD DE ETIQUETAS
IN7745	CAMISETA	1233
IL1028	CAMISETA	100
IJ9761	SUDADERA	246
IL2830	CAMISETA	3118
IL3404	SUDADERA	2238
IL3404	SUDADERA	1
IM4630	CAMISETA	1248
IJ0694	CAMISETA	101
IL3873	SUDADERA	844
IC0433	SUDADERA	189
IC8770	PANTALON	116
IC9401	PANTALON CORTO (SHORT)	163
IA4846	CAMISETA	286
IM4504	CAMISETA	597
HD2025	PANTALON	114
HD2025	PANTALON	136
HD2025	PANTALON	323
IC0053	PANTALON	1358
IJ7212	CAMISETA	130
IM4263	CAMISETA	2370





MODELO	DESCRIPCION DE MERCANCÍA	CANTIDAD DE ETIQUETAS
IP1341	PANTALON CORTO (SHORT)	993
IA4900	PANTALON CORTO (SHORT)	45
HR4926	SUDADERA	1651
IA4900	PANTALON CORTO (SHORT)	132
HA4338	PANTALON	163
IP0281	SUDADERA	730
HM1874	CAMISETA	100
IM4630	CAMISETA	100
IN7745	CAMISETA	569
IA4811	CAMISETA	194
IA4808	CAMISETA	100
IM2079	CAMISETA	1756
IA4801	CAMISETA	100
IJ7212	CAMISETA	108
II6077	CAMISETA	400

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal y RFC	Blvd. Adolfo Ruiz Cortines #3642, piso 11, Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, México.	RFC: AIN7902166C7 Av. Insurgentes Sur 2475, piso 11, Colonia Barrio Loreto, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México, México.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.

